

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 5 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.589

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RESES MOSTRENCAS.—Circular

El Comandante del puesto de la Guardia Civil de Daroca me da cuenta de que el vecino de aquella ciudad Tomás Langa ha hallado un asno abandonado en las inmediaciones de la misma, el cual tiene las siguientes características:

Burro cárdeno, entero, sin herrar, tuerto del ojo derecho, alzada menos marca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el vigente Reglamento para la Administración y Régimen de las reses mostrencas de 24 de abril de 1905, advirtiéndole que de no presentarse a recogerlo su dueño en el plazo fijado en dicho Reglamento se venderá en pública subasta en la Casa Consistorial del Ayuntamiento donde está depositado.

Zaragoza, 14 de julio de 1951.

El Gobernador civil,

Juan Junquera Fernández-Carvajal

SECCION QUINTA

Núm. 3.575

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la contratación por subasta de las obras de pavimentación parcial de la calle del Arzobispo Apaolaza, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados, contra los que no se ha formulado reclamación alguna, se hace público por el presente anuncio.

Tipo de subasta.—463.720'69 pesetas.

Fianza provisional.—9.274'41 pesetas.

Fianza definitiva. — La que resulte según las disposiciones de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Plazo de presentación de proposiciones.—Durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del extracto de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", pudiendo efectuarse la presentación de las mismas en la Oficialía Mayor de la Secretaría municipal (Casa Consistorial), y en horas de once a trece.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, efectuándose en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y un representante de la Corporación municipal.

Requisitos exigidos.—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, a satisfacción del licitador, con arreglo al modelo que al final se inserta, debiendo ir reintegradas con timbre de clase 6.ª y sello municipal de 1'50, siendo rechazadas de plano las que carezcan de estos reintegros. En sobre aparte se acompañará a la proposición la cédula personal del proponente justificante de haber satisfecho en la Caja General de Depósitos de esta provincia, o en la Depositaria municipal, la fianza provisional de que se ha hecho mención, justificante de hallarse al corriente en el pago de la cuota por retiro obrero, y en su caso, la certificación sobre incompatibilidades a que se refiere el Decreto de 24 de diciembre de 1938. Si la proposición se presentase por poder, deberá estar bastanteada por uno de los Letrados asesores de la Corporación, D. José

María Lasala, D. Manuel Vitoria o D. Enrique Isábal.

Zaragoza, 11 de julio de 1951.— El Alcalde-Presidente, José María García-Belenguer.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, habitante en, número, enterado del proyecto y pliegos de condiciones aprobados para las obras de pavimentación parcial de la calle del Arzobispo Apaolaza, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se obliga a realizar dichas obras, con arreglo a los documentos expresados, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada oficio y categoría de los que han de ser empleados en las mencionadas obras serán

Asimismo la remuneración por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales será ...

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 3.604

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

A continuación se publican las designaciones de Vocales para formar parte de las Juntas municipales del Censo Electoral, recibidas hasta la fecha, para que quienes se consideren perjudicados puedan recurrir en el término de diez días ante esta Presidencia de la Junta Provincial, conforme a lo determinado en el artículo 12 de la Ley Electoral vigente.

Zaragoza, 17 de julio de 1951. — El Presidente, José Luña del Muro.

AGON

Presidente: D. Gregorio Carranza Carranza, como Juez municipal. Vocales: D. Secundino Sánchez Medina, como Concejal de más edad, y don Serviliano Martínez Rubio, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Pedro Lahuerta Ordiñola, como Concejal, y D. Jorge Yoldi Aróstegui, como ex Juez municipal.

ALMONACID DE LA CUBA

Presidente: D. Saturnino Canales Martínez, como Juez municipal. Vocales: D. Hilario Serrano Gimeno, como Concejal de más edad, y D. José Martínez Ordovás, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: Don Manuel Martínez Ordovás, como Concejal, y D. Evaristo Zaragozano Corzán, como ex Juez municipal.

ANINON

Presidente: D. Salvador Luño Lasa, como Juez municipal. Vocales: Don Romualdo Sebastián Jabl, como Concejal de más edad, y D. Andrés Lezcano Ibáñez, como representante de las Clases Pasivas. Suplentes: don Santiago Torrijo Gasca, como Concejal, y D. Rodolfo Torrijo Laguna, como ex Juez municipal.

ATECA

Presidente: D. Luis Clemente Melús, como Juez comarcal. Vocales: D. Ramón Campos García, como Concejal de más edad, y D. Pedro Colás Cristóbal, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Alejandro Cristóbal García, como Concejal, y D. José María Florén Santamaria, como ex Juez municipal.

BADULES

Presidente: D. José Lacasa García, como Juez municipal. Vocales: Don Enrique Brinquis, como Concejal de más edad, y D. Saturnino Cebollada, como representante de las Clases Pasivas. Suplentes: D. Vicente Mainar, como Concejal, y D. Domingo Cebollada, como jubilado.

BISIMBRE

Presidente: D. Antonio Pérez Melero, como Juez municipal. Vocales: D. Carlos Royo Oliver, como Concejal de más edad, y D. Emilio Royo Yoldi, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Pedro Aróstegui Serrano, como Concejal, y D. Mariano Yoldi Romanos, como ex Juez municipal.

BOQUINENI

Presidente: D. Faustino Navarro Solsona, como Juez municipal. Vocales: D. Justo Cuartero Pérez, como Concejal de más edad, y D. Magín Cuartero Lajunza, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: Don Jesús Aguas Lajunza, como Concejal, y D. Ángel Coscolla Giménez, como ex Juez municipal.

BORDALBA

Presidente: D. Donato Henar Gregorio, como Juez municipal. Vocales: D. Jesús Velázquez Yagüe, como Concejal de más edad, y D. Atanasio Moreno Lozano, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Abdón López Lapeña, como Concejal, y D. Luis Esteras García, como ex Juez municipal.

BURETA

Presidente: D. Antonio Berdejo Sánchez, como Juez municipal. Vocales: D. Casimiro Sanjuán Martínez, como Concejal de más edad, y D. Ricardo Martínez Sánchez, como ex

Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. José Colás Castellot, como Concejal, y D. Lázaro García Sánchez, como ex Juez municipal.

BUSTE (EL)

Presidente: D. Santiago Casaus Sanz, como Juez municipal. Vocales: D. Francisco Giménez Pardo, como Concejal de más edad, y D. Pablo Sanz Bonet, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Pedro Sanz Villalba, como Concejal, y don Servando Modrego Chueca, como ex Juez municipal.

CABANAS DE EBRO

Presidente: D. Antonio González López, como Juez municipal. Vocales: D. Carlos Sancho Lagunas, como Concejal de más edad, y D. Ricardo Placed Navarro, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Manuel Sancho Bellé, como Concejal y D. Antonio Sancho Bellé, como ex Juez municipal.

CALATAYUD

Presidente: D. José María Montenegro Roch, como Juez comarcal. Vocales: D. Ricardo Torres Gil, como Concejal de más edad, y D. Virgilio Garrán Rico, como retirado. Suplentes: D. Pablo Díaz Rubio, como Concejal, y D. Andrés Lahera Galicia, como retirado.

CARENAS

Presidente: D. Clemente Castejón Minguillón, como Juez municipal. Vocales: D. José Moreno Tomey, como Concejal de más edad, y don Antonio Pérez Benedit, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Agustín Aparicio Melendo, como Concejal, y D. Carlos Mendoza Minguillón, como ex Juez municipal.

CASTEJON DE LAS ARMAS

Presidente: D. Florencio Pérez Mateo, como Juez municipal. Vocales: D. Federico Mateo Yagüe, como Concejal de más edad, y D. Demetrio Langa Pérez, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Valeriano Yagüe Lozano, como Concejal, y D. Manuel Mateo Lozano, como ex Juez municipal.

CINCO OLIVAS

Presidente: D. Santiago Escobedo Fando, como Juez municipal. Vocales: D. Fabián S. Juan Torres, como Concejal de más edad, y D. José Alcázar Villanueva, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: Don Juan A. Escobedo Escobedo, como Concejal, y D. José Escobedo, como ex Juez municipal.

CHODES

Presidente: D. Miguel Cuartero Gimeno, como Juez municipal. Vocales: D. Jesús Gimeno Grima, como Concejal de más edad, y D. Miguel Tomey Yus, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Santiago Liarte Campos, como Concejal, y don Pedro Gómez Barranco, como ex Juez municipal.

DAROCA

Presidente: D. Ramón Bellogín Lias, como Juez comarcal. Vocales: D. Manuel Cortés Pasamón, como Concejal de más edad, y D. Manuel-Antonio Collado Minguez, como Maestro nacional jubilado. Suplentes: D. José Guillén Campillo, como Concejal, y D. Félix Gimeno Gracia, como ex Juez municipal.

EMBED DE ARIZA

Presidente: D. Juan Chamarra Latorre, como Juez municipal. Vocales: D. Marcelino Latorre Esteban, como Concejal de más edad, y don Lamberto Traid Ripollés, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Julio Esteban Latorre, como Concejal, y D. Eustaquio Mariscal Latorre, como ex Juez municipal.

ERLA

Presidente: D. Jesús Burillo Gil, como Juez municipal. Vocales: Don Francisco Lisa Tolosana, como Concejal de más edad, y D. Manuel Ezquerro Navarro, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: Don Germán Lasieñra Pérez, como Concejal, y D. Antonio Ruiz Bernués, como ex Juez municipal.

ESCATRON

Presidente: D. Serapio Colás Franco, como Juez municipal. Vocales: D. Juan Martín Ramón, como Concejal de más edad, y D. Román Muriello López, como retirado. Suplentes: D. Víctor Villagrasa, como Concejal, y D. Luis Ariño Conde, como ex Juez municipal.

FABARA

Presidente: D. Joaquín Valén Llop, como Juez municipal. Vocales: Don Francisco Camarasa Valén, como Concejal de más edad, y D. Guillermo Millán Millán, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Manuel Ventura Vallespi, como Concejal, y D. Antonio Pinos Latorre, como ex Juez municipal.

FARASDUES

Presidente: D. José Antonio Aznarrez Mincholé, como Juez municipal. Vocales: D. Tomás Grasa Asín, como Concejal de más edad, y D. Daniel

Aisa Aragüés, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: Don Juan Tris Pardo, como Concejal, y D. José-María Aisa Soteras, como ex Juez municipal.

FRASNO (EL)

Presidente: D. Lino Escós Cabello, como Juez municipal. Vocales: Don Antonio Pablo Velilla, como Concejal de más edad, y D. Manuel Noya Cebrián, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Vicente Romero López, como Concejal, y don Antonio Hernández España, como ex Juez municipal.

FUENDEJALON

Presidente: D. Florencio Cuartero Rodríguez, como Juez municipal. Vocales: D. Julián Andía Sanz, como Concejal de más edad, y D. Domingo Rodríguez Aznar, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Emeterio Aznar Martínez, como Concejal, y D. Mariano Rodríguez García, como ex Juez municipal.

ILLUECA

Presidente: D. Jaime Bartolomé Alonso, como Juez municipal. Vocales: D. Froilán Asensio Gabete, como Concejal de más edad, y D. Jesús Tobajas Arcos, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Jesús Forcén Aznar, como Concejal, y D. José María Ballesteros, como ex Juez municipal.

JARABA

Presidente: D. Juan-Julián Agradas Valle, como Juez municipal. Vocales: D. José Monge Benedí, como Concejal de más edad, y D. Julián Ibáñez Julián, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Florencio Mirallas Cebolla, como Concejal, y don Pedro Bueno Pérez, como ex Juez municipal.

JAULIN

Presidente: D. José Cristóbal Bardió, como Juez municipal. Vocales: D. Silvestre Burillo Tárdez, como Concejal de más edad, y D. José Rabinal Cristóbal, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Mariano del Val y Val, como Concejal, y D. Antonio Tena de Val, como ex Juez municipal.

LAGATA

Presidente: D. Santiago Caesa Lázaro, como Juez municipal. Vocales: D. José Barbastro Burill, como Concejal de más edad, y D. Rafael Estrada Moliner, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Julio Lázaro Lázaro, como Concejal.

LETUX

Presidente: D. Joaquín Lafoz, como Juez municipal. Vocales: D. Antonio Montalbán Luesma, como Concejal de más edad, y D. Demetrio González Felipe, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Fernando Lapeña Montalbán, como Concejal, y D. Mariano Gorriá Gracia, como ex Juez municipal.

MAGALLON

Presidente: D. Pascual Martínez Berdejo, como Juez municipal. Vocales: D. Felipe Lacámara Remón, como Concejal de más edad, y don Andrés Macia Tejero, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Máximo Salvador Yoldi, como Concejal, y D. Tomás Salvador Ruberte, como ex Juez municipal.

MALANQUILLA

Presidente: D. Santos Soria Sancho, como Juez municipal. Vocales: Don Alejandro Cisneros Sánchez, como Concejal de más edad, y D. Donato López Cajal, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. José Marco Sánchez, como Concejal, y don Benjamín Soria Jimeno, como ex Juez municipal.

MARA

Presidente: D. Alfredo Domínguez Lorient, como Juez municipal. Vocales: D. Pedro Ibarra Gimeno, como Concejal de más edad, y D. Antonio Alejandro Ibarra, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: Don Apolonio Domínguez Lorente, como Concejal, y D. Teodoro Ibarra Aguirre, como ex Juez municipal.

MEZALOCHA

Presidente: D. Jesús Jaime Borlán, como Juez municipal. Vocales: Don Jesús Navarro Jaime, como Concejal de más edad, y D. Liberato Palacios Hernández, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Ricardo Jaime Pérez, como Concejal, y don Francisco Pérez Val, como ex Juez municipal.

MOYUELA

Presidente: D. José Marco Royo, como Juez municipal. Vocales: Don Pascual Plou Lapuerta, como Concejal de más edad, y D. Leonardo Baquero Romeo, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Pascual Baquero Gadea, como Concejal, y D. Pantaleón Pina Val, como ex Juez municipal.

ORERA DE CALATAYUD

Presidente: D. Ceferino Gómez Tejero, como Juez municipal. Vocales: D. Alfonso Castillo Alba, como Con-

cejal de más edad, y D. Manuel Gimeno Barranco, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: Don Amadeo Uriel Gómez, como Concejal, y D. Victorio Hernández Júlvez, como ex Juez municipal.

PLASENCIA DE JALON

Presidente: D. Higinio Lomero Usón. Vocales: D. Angel Casabona Conchillos, como Concejal de más edad, y D. Mariano Gascón Benedí, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Manuel Trigo González, como Concejal, y D. Nicanor Dito Noguera, como ex Juez municipal.

PASTRIZ

Presidente: D. Antonio Puértolas Isa, como Juez municipal. Vocales: D. Pascual Gracia Ferrer, como Concejal de más edad, y D. Cruz Muñoz Gómez, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Domingo Osanz Salanova, como Concejal, y D. Vicente Muñoz Aznar, como ex Juez municipal.

PINTANO

Presidente: D. Ubaldo Butia Sangorrín, como Juez municipal. Vocales: D. Máximo Sangorrín Martínez, como Concejal de más edad, y don Julián Sangorrín Glaría, como ex Juez municipal. Suplente: D. Lorenzo Soteras Sangorrín, como ex Juez municipal.

POZUELO DE ARAGON

Presidente: D. Gregorio Espligares Herrera, como Juez municipal. Vocales: D. Luis Cuartero Jarreta, como Concejal de más edad y D. Celedonio Borobio Sesa, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Joaquín Remón Borobio, como Concejal, y D. Mariano Cuartero Gracia, como ex Juez municipal.

PURROY

Presidente: D. José Torres García, como Juez municipal. Vocales: Don Paulino Cabello Gutiérrez, como Concejal de más edad, y D. José Gutiérrez Revuelto, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Cesáreo Cabello Gutiérrez, como Concejal, y D. Francisco Cabello Gutiérrez, como ex Juez municipal.

REMOLINOS

Presidente: D. Germán Junza Ibáñez, como Juez municipal. Vocales: D. Antonio Lagranja Calzada, como Concejal de más edad, y D. Mariano Navarro Vidal, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: Don Santiago Molinos Tomás, como Concejal, y D. Nemesio García Samper, como ex Juez municipal.

RICLA

Presidente: D. Teodoro Marín Arrauz, como Juez municipal. Vocales: D. Antonio López Izaguerri, como Concejal de más edad, y D. Arsenio Hernández Grima, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Mauricio Casas López, como Concejal, y D. Cristóbal Guerrero Vera, como ex Juez municipal.

SADABA

Presidente: D. Bruno Navarro Olóriz, como Juez municipal. Vocales: D. Valentín Mendi Berges, como Concejal de más edad, y D. Valentín Muruzábal Gambarte, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: Don Lorenzo Cortés Navarro, como Concejal, y D. Jaime Artajo Torralba, como ex Juez municipal.

SAN MARTIN DE MONCAYO

Presidente: D. Pablo Jiménez Pellicer, como Juez municipal. Vocales: D. Emiliano Bruna Serrano, como Concejal de más edad, y don Julián Osta Zueco, como jubilado. Suplente: D. Juan Lapuente Serrano, como jubilado.

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Presidente: D. Pio Alastuey Morlans, como Juez de Paz. Vocales: Don Lorenzo López Gállego, como Concejal de más edad, y D. Ricardo Lafuente Fuertes, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Leonardo Arbués Campos, como Concejal, y D. Adolfo Arbués Callao, como ex Juez municipal.

SANTED

Presidente: D. Felipe Pardos Martín, como Juez municipal. Vocales: D. Valero Martín Casanova, como Concejal de más edad, y D. Pedro Rubio Pardos, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Miguel Pardos, Abad, como Concejal, y D. Juan Francisco Tomás Prieto, como ex Juez municipal.

SASTAGO

Presidente: D. José Hajar Piñol como Juez municipal. Vocales: Don Justo Albácar Enfedaque, como Concejal de más edad, y D. Manuel Soler Pardos, como jubilado. Suplentes: D. Antonio Garín Tremps, como Concejal, y D. Ramón Gracia Fandos, como jubilado.

SISAMON

Presidente: D. Lucio Hernández Mendoza, como Juez municipal. Vocales: D. Marcelo Marruedo Sanz, como Concejal de más edad, y don Joaquín Hernández Palacios, como ex Juez municipal más antiguo. Su-

plentes: D. Manuel Espeja Sancho, como Concejal, y D. Bartolomé Castejón Bartolomé, como ex Juez municipal.

TERRER

Presidente: D. Luis Mateo Mingujón, como Juez municipal. Vocales: D. Florián Herrer Fuentes, como Concejal de más edad, y D. Maximino Pelegrin Bernal, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: Don Saturnino Herrer Pérez, como Concejal, y D. José María Pérez Pérez, como ex Juez municipal.

URREA DE JALON

Presidente: D. Manuel Cobos Lejona, como Juez municipal. Vocales: D. Antonio García Gracia, como Concejal de más edad, y D. Emilio García Hernández, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: Don Manuel Correas Boquerizo, como Concejal, y D. Joaquín Correas Torrijos, como ex Juez municipal.

URRIES

Presidente: D. Hipólito Orduna Baines, como Juez municipal. Vocales: D. José Remón Larripa, como Concejal de más edad, y D. Martín Nicuesa Val, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Raimundo Orduña Arana, como Concejal, y don Antonio Gil Cuéllar, como ex Juez municipal.

VALPALMAS

Presidente: D. Benito Gállego Laglera, como Juez municipal. Vocales: D. Antonio Lafuente Llera, como Concejal de más edad, y D. Eladio Pérez Labarta, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: Don Valeriano Llera Asso, como Concejal, y D. Domingo Asso Pérez, como ex Juez municipal.

VILLAFELICHE

Presidente: D. Mariano Lou Navarro, como Juez municipal. Vocales: D. José Gómez Ormad, como Concejal de más edad, y D. José Sanz Catalán, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Angel Sebastián Ormad, como Concejal, y D. Pablo Crespo González, como ex Juez municipal.

VILLARROYA DE LA SIERRA

Presidente: D. Claudio Mañes Gimeno, como Juez comarcal. Vocales: D. Teodoro García Gil, Alférez de la Guardia Civil retirado, y D. Blas Vellilla Fuentes, como Concejal de más edad. Suplentes: D. Manuel Cestero Giménez, como Concejal, y D. Gabino Aranda Grima, como ex Juez municipal.